

NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN. CICLO DE CHARLAS

Con motivo de la sanción del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación que entrará en vigencia el primero de agosto de 2015, la Carrera de Abogacía organiza un Ciclo de Charlas para estudiar las nuevas disposiciones, enunciar sus fundamentos, marcar continuidades y discontinuidades, y analizar proyecciones y deudas pendientes. Las exposiciones estarán a cargo de profesores/as adjuntos/as, asociados/as y titulares de la Carrera de Abogacía de la UNPAZ, pero también de profesores/as de otras universidades y de partícipes activos en la redacción del nuevo código.

Se trata de un Ciclo de Charlas que se inicia el 13 de abril y finaliza el 29 de junio de 2015, con encuentro todos los lunes de 17.00 a 18.30. Con acceso libre y gratuito, el Ciclo estará destinado a estudiantes, docentes y profesionales. Se expedirán certificados a quienes asistan al 80% de los encuentros.

CRONOGRAMA DE ENCUENTROS

13 DE ABRIL

Marisa Herrera

Abogada. Doctora en Derecho, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. Investigadora Adjunta del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas). Especialista en Derecho de Familia, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. Profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad de Palermo.

Tema: Bases del derecho privado constitucionalizado

Contenidos mínimos

Bases constitucionales- convencionales del derecho privado según el Código Civil y Comercial- Metodología del código y de trabajo- Principales tensiones y debates generados- Orden público vs o y autonomía de la voluntad- La persona humana (con identidad, con género, vulnerable) como centro del derecho privado.

20 DE ABRIL

Federico Notrica

Abogado UBA. Maestrando en derecho de familia infancia y adolescencia, con tesis en elaboración. UBA. Docente de familia UP y familia y sucesiones UBA. Presidente de la comisión de Estudio e Interpretación del nuevo Código civil y comercial de la Nación del Colegio de Abogados de Avellaneda- Lanús.

Tema: "Un nuevo divorcio, sin expresión de causa. Fondo y Forma".

Contenidos mínimos

Del divorcio causado al incausado. Fundamentos y principios. Proceso. Legitimación.Proceso unilateral y bilateral. Propuesta y convenio regulador. Audiencia. Sentencia. Efectos post divorcio. Alimentos. Compensación Económica. Atribución de la vivienda.

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Carolina Videtta

Abogada egresada de la Facultad de Derecho en la Universidad de Buenos Aires. Maestranda en Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia (UBA).

Tema: Responsabilidad parental en el nuevo Código Civil y Comercial: Principales modificaciones en materia de ejercicio de la responsabilidad parental

Contenidos mínimos

De la responsabilidad parental a la patria potestad. El principio de autonomía de la voluntad de niños, niñas y adolescentes y su incidencia en el régimen de la responsabilidad parental. Coparentalidad. Alimentos a los hijos.

27 DE ABRIL

Alfredo Gustavo Di Pietro

Abogado. Doctor en Ciencias Jurídicas. Profesor de derecho romano en la Universidad del Salvador, en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Nacional de José C. Paz. Miembro del Seminario Permanente de Historia e Instituciones del Derecho Romano del Instituto "Ambrosio Lucas Gioja" de la Universidad de Buenos Aires.

Tema: El derecho romano como fuente de la tutela y la curatela en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación''

Los contenidos mínimos

El significado de las palabras "tutor" y "curator." La capacidad de los menores. Patria potestad e imputabilidad. Locura y delirio divino en el mundo antiguo. El Mente captus y el furiosus. La locura y la exclusión social. La curatela. ¿Quiénes pueden ser curadores en el derecho romano? Especies de curatela. Curatela de los "furiosi". Curatela del pródigo. Curatela de los bienes. Curatela de la madre. El "Curatorventris". Las curatelas honorarias. El curatorbonorumcaptivis.

4 DE MAYO

Luz María Pagano

Abogada. Especialista en Derecho de Familia. U.B.A. Curadora Pública, Titular de la Curaduría Pública N° 12, Ciudad de Buenos Aires. Miembro Adscripto del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Notarial Argentina. Fundación del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Miembro honorario del Comité de Bioética del INCUCAI (Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante – Argentina).

Tema: Salud mental y Derechos Humanos

Contenidos mínimos

Las bases constitucionales- convencionales de la regulación del régimen de capacidad y salud mental- El principio de capacidad y el régimen de la capacidad restringida. Curatela y apoyos. Régimen de internaciones: la relación entre el Código Civil y leyes especiales.

11 DE MAYO

SebastianTedeschi



Abogado (UBA). Magister en Teorías Críticas del Derecho y la Democracia. Multiculturalismo y Derechos Humanos (Universidad Internacional de Andalucía). Profesor de Filosofía del Derecho (UBA). Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación – Coordinador del Area de Derechos Economicos Sociales y Culturales.

Tema: Derechos humanos, sectores populares y el régimen de bienes en el nuevo Código Civil y Comercial

Contenidos mínimos

El abordaje de los derechos sobres los bienes en el marco constitucional y los tratados de derechos humanos. Los principios generales del Código Civil y Comercial y los específicos relativos a bienes, vivienda y territorio indígena. La función social de la propiedad. Principales tensiones y debates generados- La controversia Barrios privados – regularización de villas y asentamientos.- La cultura popular y la vida de los sectores populares frente a las instituciones formateadas del derecho privado. Los desafíos interpretativos.

18 DE MAYO

Marcelo de Hoz

Escribano (UBA). Profesor Titular de Derechos Reales (UBA/AUSTRAL/UNPAZ). Profesor en el doctorado de la Universidad de Belgrano y de la Universidad Católica Argentina. Colaborador de la Comisión de Reforma del Proyecto de unificación de la legislación civil y comercial.

Tema: Nuevos derechos reales creados por la unificación

Contenidos mínimos: Conjuntos inmobiliarios. Tiempo compartido. Cementerios privados. Derecho de superficie.

1 DE JUNIO

Natalia de la Torre

Profesora de Enseñanza Media y Superior en Filosofía. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Abogada. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Integrante del Proyecto "Hacia una ley especial sobre técnicas de reproducción humana asistida. Bioética, derechos humanos y familias", Programación Científica UBACyT 2013—2016.

Tema: Técnicas de reproducción humana asistida

Contenidos mínimos

Naturaleza jurídica del embrión no implantado y sus implicancias en el campo filial en el nuevo Código Civil y Comercial.La voluntad procreacional como tercera causa fuente filial. El consentimiento informado en las TRHA: revocación y renovación.El derecho de acceso a la información de los niñxs nacidos por TRHA.

15 DE JUNIO

Javier Santamaría

Abogado (UBA). Especialista en Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual y en Derecho Ambiental (Universidad de Castilla – La Mancha). Profesor adjunto de Derecho Civil II (UNPAZ/UMSA), de Derecho de Daños (UBA), docente de Obligaciones Civiles y Comerciales (UBA).

Tema: Aspectos fundamentales del nuevo Código Civil en Obligaciones y Responsabilidad por daños

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Contenidos mínimos

Obligaciones: parte general, clasificación, mora, pago, modos extintivos, medios de transmisión. Responsabilidad por daños: elementos, regulación, principios preventivo, precautorio y resarcitorios, responsabilidades especiales.

22 DE JUNIO

Sebastián Sánchez Cannavo

Abogado (UBA). Profesor Adjunto de Derecho Comercial (UBA) y de Sociedades Civiles y Comerciales (UFLo). Juez Nacional de Primer Instancia en lo Comercial de Primera Instancia de la Capital Federal.

Tema: El derecho comercial frente a la unificación

Contenidos mínimos

29 DE JUNIO

Gabriela Mariel Scolarici

Docente Universidad de José C Paz y de la Universidad de Buenos Aires. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Carrera de Especialización en Derecho Procesal Profundizado. Especialista en Derecho de Daños y Derecho Comunitario Europeo en la Universidad de Salamanca. Miembro titular de las Jornadas Nacionales de Derecho Civil

Tema: La sistematización de los Derechos personalísimos en el nuevo Código Civil y Comercial

Contenidos mínimos

La reforma del Código Civil y los Derechos personalísimos. Clasificación. a) Derechos de la integridad física. b) Derechos a la libertad. c) Derechos de la integridad espiritual. Derecho a la vida: consagración constitucional y tutela legal. Derecho a la integridad física. Derecho al cuerpo, operaciones quirúrgicas, tratamientos y exámenes médicos. Actos de disposición del propio cuerpo. La investigación científica. El consentimiento informado. Directivas médicas anticipadas y las Trasplantes de órganos. El cadáver: actos de disposición sobre el cadáver. Trasplantes de partes del cadáver. La libertad como derecho personalísimo. Derechos sobre la integridad espiritual. Derecho al honor. Derecho a la imagen. Derecho a la intimidad. Derecho a la identidad personal.